La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la **pregunta para su contestación por escrito** formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre la trasferencia de I+D+i:

Como se le ha informado en sus peticiones de información 11-23/PEI00590 y 11-24/PEI00039 el Gobierno de Navarra aprobó en su sesión del 28 de noviembre la designación de sus ocho representantes en la Junta de Transferencias, órgano encargado de negociar con el Ejecutivo central posibles traspasos de servicios estatales al Ejecutivo foral, que se completa con otros ocho representantes de la Administración del Estado y está presidido por el ministro de Política Territorial y el vicepresidente del Gobierno de Navarra.

El 17 de enero se iniciaron los trámites formales para impulsar los trabajos bilaterales para la consecución de dichas trasferencias, más allá de esa cuestión formal los equipos ya están trabajando en las cuestiones más técnicas.

Por lo que actualmente nos encontramos abordando junto con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades esas cuestiones técnicas.

Somos dos gobiernos comprometidos con el desarrollo del autogobierno de Navarra. Estamos avanzando a buen ritmo y siendo realistas.

Queremos hacer las cosas bien, que técnicamente las cosas queden bien cerradas para que se consigan los retos que el Gobierno de Navarra tiene en su acuerdo programático firmado por las tres formaciones políticas que sustentan este Gobierno.

El Gobierno de Navarra tiene este compromiso como de legislatura, estamos avanzando en ello, estamos trabajando con discreción y lealtad porque eso nos ha demostrado que es lo que da buenos frutos.

Cuando se consigan los avances relevantes y necesarios se contarán en su debido momento, el trabajo discreto ayuda al acuerdo y el consenso.

Desde los ministerios competentes hemos encontrado total predisposición para el trabajo.

Queremos ser ambiciosos, el marco temporal que nos hemos dado es esta legislatura, porque nuestro régimen foral se defiende con hechos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 5 de febrero de 2024

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Patricia Fanlo Mateo